

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.

J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2820261

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés.

PROCESO VERBAL

RAD. No.: 2021-00018

En atención al informe secretarial que precede y teniendo en cuenta lo dispuesto en inciso segundo de proveído del 17 de abril de 2023 por medio del cual se concedió el termino de 10 días para presentar dictamen pericial con miras a surtir controversia del inicialmente allegado, se precisa que la audiencia prevista para el 27 de abril de los corrientes se reprogramará para que se surta el termino señalado.

En efecto, ingresen las diligencias al Despacho una vez se verifique el termino indicado y hasta que se recopilen las pruebas decretadas por el Despacho para reprogramar la audiencia de instrucción y juzgamiento.

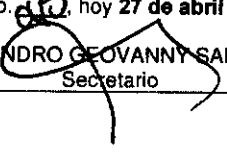
NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

KPM

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 10, hoy 27 de abril de 2023.


ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS
Secretario